

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5723 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos de procedimiento de concurso de acreedores, seguidos en este órgano judicial con el n.º 641/13 de la mercantil Ondulados Vizcaya, Sociedad Anónima, con CIF: A-48261572, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140006013-1